



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Gobierno de
los pueblos

MILPA ALTA
ALCALDÍA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO 2021

CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA

25 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

12:00 HORAS

CONCEJO

DE LA



ALCALDÍA
MILPA ALTA

Página 1 de 1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MILPA ALTA
ALCALDÍA

Gobierno de
los pueblos



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO 2021 CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA

25 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

12:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2020.
4. Clausura de la sesión

CONCEJO

DE LA



ALCALDÍA
MILPA ALTA



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO 2021
CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
12:00 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA

| Nombre | Cargo | Firma |
|--------------------------------------|----------------------------------|-------|
| • C. Misael Pérez Cruz | Alcalde y Presidente del Concejo | |
| • C. Quetzalli Dennis Cedillo Retana | Concejal | |
| • C. Alberto Melo Acosta | Concejal | |
| • C. Juan Gabriel Mejía Delgado | Concejal | |
| • C. Magali Alvarado Álvarez | Concejal | |
| • C. María Elena González Mata | Concejal | |
| • C. Abdul Ramos Ramos | Concejal | |
| • C. Arturo Valencia Franco | Concejal | |
| • C. Nohemí Meza Franco | Concejal | |
| • C. Edén Garcés Medina | Concejal | |
| • C. Wendy Alarcón García | Concejal | |

CONCEJO





CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021**

En Milpa Alta, Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos del día doce de noviembre del dos mil veinte, las y los suscritos integrantes del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, se reunieron en la explanada de la Casona, ubicada en Barrio Los Ángeles, Sonora Sur, número 9, Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México a efecto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA PARA EL PERIODO 2020**, suscribiendo el presente instrumento para su debida constancia y efectos.

Acto seguido, se procedió con los siguientes puntos:

Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Dando la palabra a la Secretaría Técnica, se dio lectura a la lista de asistencia en los términos siguientes:

Presidente. C. José Octavio Rivera Villaseñor
Concejal Abdul Ramos Ramos.
Concejal Alberto Melo Acosta.
Concejal Arturo Valencia Franco.
Concejal Juan Gabriel Mejía Delgado.
Concejal Magali Alvarado Álvarez.
Concejal María Elena González Mata.
Concejal Nohemí Meza Franco.
Concejal Quetzalli Dennis Cedillo Retana.
Concejal Wendy Alarcón García.

La Secretaría Técnica dio cuenta del quórum legal necesario para dar inicio a la sesión.

Lectura del orden del día. En cumplimiento de la instrucción emitida por la Presidencia, la Secretaría Técnica procedió a dar lectura al orden del día:

- I. Pase de lista y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo 2020.



- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21, APARTADO D, FRACCIÓN III, NUMERAL 1, INCISO A); 53 APARTADO C, NUMERAL 3, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN V, 41,81,98 FRACCIÓN II, 104 FRACCIÓN III Y 154 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, que presenta el Lic.. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde y Presidente del Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta.
- V. Clausura.

3. Aprobación del Acta de sesión anterior del Concejo.

Una vez que se dio lectura a la orden del día y habiendo sido obviada la lectura del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo para el periodo 2020, ambos instrumentos fueron sometidos a votación de las personas integrantes del Concejo y aprobados por unanimidad del Concejo en los términos siguientes:

| Nombre del Concejal | Sentido de la votación |
|---|------------------------|
| Presidente. C. José Octavio Rivera Villaseñor | A FAVOR |
| Concejal Abdul Ramos Ramos. | A FAVOR |
| Concejal Alberto Melo Acosta. | A FAVOR |
| Concejal Arturo Valencia Franco. | A FAVOR |
| Concejal Juan Gabriel Mejía Delgado. | A FAVOR |
| Concejal Magali Alvarado Álvarez. | A FAVOR |
| Concejal María Elena González Mata. | A FAVOR |
| Concejal Nohemí Meza Franco. | A FAVOR |
| Concejal Quetzalli Dennis Cedillo Retana. | A FAVOR |
| Concejal Wendy Alarcón García. | A FAVOR |

Votos a favor: 10
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0



4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21, APARTADO D, FRACCIÓN III, NUMERAL 1, INCISO A) ; 53 APARTADO C, NUMERAL 3, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN V, 41,81,98 FRACCIÓN II, 104 FRACCIÓN III Y 154 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, que presenta el Lic. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde y Presidente del Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, y registrándose sólo un orador en contra y nueve a favor, se instruyó a la Secretaría Técnica a que procediera a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto de acuerdo a los siguientes términos:

| Nombre del Concejal | Sentido de la votación |
|---|------------------------|
| Presidente José Octavio Rivero Villaseñor | A FAVOR |
| Concejal Alberto Melo Acosta. | A FAVOR |
| Concejal Abdul Ramos Ramos. | A FAVOR |
| Concejal Juan Gabriel Mejía Delgado. | A FAVOR |
| Concejal María Elena González Mata. | A FAVOR |
| Concejal Magali Alvarado Álvarez. | A FAVOR |
| Concejal Nohemí Meza Franco. | A FAVOR |
| Concejal Quetzalli Dennis Cedillo Retana. | A FAVOR |
| Concejal Wendy Alarcón García. | A FAVOR |
| Concejal Arturo Valencia Franco. | EN CONTRA |

Votos a favor: 9

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

Por lo anterior se aprobó por MAYORÍA DE VOTOS el ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21, APARTADO D, FRACCIÓN III, NUMERAL 1, INCISO A) ; 53 APARTADO C, NUMERAL 3, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN



POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN V, 41, 81,98 FRACCIÓN II, 104 FRACCIÓN III Y 154 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, que presenta el Lic. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde y Presidente del Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta, en razón los siguientes términos:

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA

PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21, APARTADO D, FRACCIÓN III, NUMERAL 1, INCISO A) ; 53 APARTADO C, NUMERAL 3, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN V, 41,81,98 FRACCIÓN II Y 104 FRACCIÓN III Y 154 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

I.- Que, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 122 Apartado A Base V párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 Apartado C numerales 1 y 2, 32 Apartado C numeral 1 inciso d) de la Constitución política de la Ciudad de México; 7 fracción V de la Ley de Planeación del desarrollo del Distrito Federal; 150 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 44 párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 68 de su reglamento; 16 fracción II y 27 fracciones XII, XIII, XVIII y XLIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es la encargada de elaborar, integrar y consolidar el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, con base en los Anteproyectos de Presupuesto formulados por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, a fin de que la o el Jefe de Gobierno lo presente al Congreso de la Ciudad de México a más tardar el 30 de noviembre para su análisis y aprobación.

II.- Que, en cumplimiento a lo anterior, la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México comunicó a esta Alcaldía mediante oficio **SAF/SE/715/2020** que la formulación de su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 deberá atender lo establecido en las "Reglas de Carácter General para la Elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuesto para el ejercicio 2021 de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México", publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de septiembre de 2020 y en el Manual de Programación - Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Pohera', 'M.F.', and others.]



III.- Que, en virtud de lo anterior, mediante oficio **SAF/SE/715/2020**, y con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México comunicó a esta Alcaldía el Techo Presupuestal correspondiente para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

Lo anterior, en observancia al cálculo del presupuesto 2021 para la determinación de las asignaciones presupuestales de las Alcaldías conforme a lo ordenado en el artículo 33, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y en apego a los criterios de legalidad, honestidad, austeridad y racionalidad.

IV.- Que, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 21, Apartado D, fracción III, numeral 1, inciso a); 53 Apartado C, numeral 3, fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México; 31 fracción V, 41, 81,98 fracción II, 104 fracción III y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, corresponde a este órgano colegiado aprobar el Anteproyecto correspondiente al Presupuesto de Egresos de la demarcación Milpa Alta.

V.- Que, para dar cumplimiento a lo establecido en los diversos ordenamientos jurídicos y considerando los plazos establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México para que la Titular del Ejecutivo local presente ante el Congreso de la Ciudad de México el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, la información del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía, correspondiente a los Módulos de Integración por Resultados e Integración Financiera deberán ser remitidos a través del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales a más tardar el 13 de noviembre de 2020.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes del Concejo tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la demarcación Milpa Alta correspondiente al ejercicio fiscal 2021, cuyas erogaciones asignadas ascienden a la cantidad de **\$ 1, 336,335,153 (Mil trescientos treinta y seis millones trescientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, en la forma, términos y condiciones del documento que al efecto se acompaña al presente acuerdo, formando parte integral del mismo y cuyas carátulas generales quedan en los siguientes términos:

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]



| ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 | | |
|--|---|----------------|
| (PROGRAMAS PRESUPUESTALES) | | |
| P. P | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA | IMPORTE |
| E118 | ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO | 10,430,260.00 |
| E122 | REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN | 1,045,000.00 |
| E123 | MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS | 699,381.00 |
| E130 | OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS | 200,000.00 |
| E137 | OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL | 660,910.09 |
| F031 | ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES, PATRIAS Y TRADICIONALES | 18,067,672.00 |
| F032 | PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA | 4,200,000.00 |
| F033 | PROYECTOS DE DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO | 700,000.00 |
| G022 | ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MERCANTILES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS | 718,502.23 |
| G023 | PROTECCIÓN Y REGULARIZACIÓN ANIMAL | 1,180,000.00 |
| K014 | INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO | 10,072,463.00 |
| K015 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA | 386,000.00 |
| K016 | REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA | 136,674,387.92 |
| M001 | ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO | 794,761,702.00 |
| N001 | CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL | 4,920,313.69 |
| O001 | ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO | 195,496,549.67 |
| P001 | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | 279,332.80 |
| P002 | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS | 1,582,169.60 |
| P004 | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | 100,000.00 |



| P. P | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA | IMPORTE |
|------|---|-------------------------|
| P047 | PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO EN LAS ALCALDIAS | 450,000.00 |
| S117 | EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS EN APOYO UNIVERSITARIOS | 2,750,000.00 |
| S119 | ALIMENTATE BIEN | 20,000,000.00 |
| S121 | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO SUSTENTABLE EN SUELO DE CONSERVACIÓN DE MILPA ALTA | 13,333,865.00 |
| S122 | PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE NOPAL "PIAPRON" | 63,940,000.00 |
| S123 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL "PROFOSEC" | 2,500,000.00 |
| S180 | PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO "PRODETUR" | 1,516,644.00 |
| S181 | FONDO PARA EMPRENEDORES DE MILPA ALTA "FONEMA" | 2,500,000.00 |
| S182 | APOYO A ESTANCIAS INFANTILES | 1,020,000.00 |
| U026 | APOYO ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES | 46,150,000.00 |
| | TOTALES | 1,336,335,153.00 |

SEGUNDO. – Una vez aprobado el presente acuerdo, remítase a la instancia correspondiente para los efectos conducentes, y dar cumplimiento cabal a los términos y plazos establecidos en el Manual de Programación-Presupuestación 2021 para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, e inicie el registro en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales.

TERCERO. - Se exhorta a las Dependencias que conformar esta Administración a aplicar medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, para brindar una atención eficiente a las demandas sociales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo con carácter de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2021, entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Portal Oficial y en la Gaceta de la Alcaldía.



APRUEBAN Y SIGNAN EL PRESENTE ACUERDO; en la Alcaldía de Milpa Alta, en la Ciudad de México;
A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

**C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA
DE MILPA ALTA**

[Firma]
**C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO RETANA
CONCEJAL**

[Firma]
**C. ALBERTO MELO ACOSTA
CONCEJAL**

[Firma]
**C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO
CONCEJAL**

[Firma]
**C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ
CONCEJAL**

[Firma]
**C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA
CONCEJAL**

[Firma]
**C. ABDUL RAMOS RAMOS
CONCEJAL**

[Firma]
**C. ARTURO VALENCIA FRANCO
CONCEJAL**

[Firma]
**C. NOHEMÍ MEZA FRANCO
CONCEJAL**

[Firma]
**C. EDÉN GARCÉS MEDINA
CONCEJAL**

[Firma]
**C. WENDY ALARCÓN GARCÍA
CONCEJAL**

ALCALDÍA
MILPA ALTA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MILPA ALTA
ALCALDÍA

Gobierno de
los pueblos



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Posterior a la lectura del Acuerdo MEDIANTE EL CUAL EL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21, APARTADO D, FRACCIÓN III, NUMERAL 1, INCISO A); 53 APARTADO C, NUMERAL 3, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN V, 41,81,98 FRACCIÓN II Y 104 FRACCIÓN III y 154 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, tomó uso de la palabra el Mtro. Misael Pérez Cruz, Director General de Administración proyectando una presentación de los siguientes puntos:

- Mencionó la importancia que tiene el Presupuesto de Egresos, así como la opinión que emitiría el Concejo como parte de sus atribuciones en lo que respecta a la votación del mismo.
- Refirió a los alcances de la pandemia por COVID-19, reflejándose en el presupuesto del país, de la Ciudad de México y de la Alcaldía Milpa Alta.
- Comentó que hizo llegar un informe histórico al presupuesto, debido a que el presupuesto del 2021 fue modificado dado la contingencia sanitaria.
- Explico que la propuesta hecha llegar al Concejo contempla un presupuesto aproximado de (mil trecientos treinta y tres millones de pesos), así como un listado de los programas presupuestales.
- Presentó un comparativo en el cual se veía reflejada la afectación presupuestal, que mostraba la eliminación de algunos programas sociales y reducciones drásticas de presupuesto en otros puntos. Dando preferencia a las actividades básicas y a las que el Alcalde solicitó no suspender o dar prioridad para la comunidad de Milpa Alta. Así como apaciguar el impacto económico en la demarcación.

Avenida México esquina Jalisco s/n,
Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
T. 55 5862 3150

CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MILPA ALTA
ALCALDÍA

Gobierno de
los pueblos



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

- Mencionó que dado las circunstancias y proyección de la pandemia, hubo una reducción líquida 118 millones de pesos, sin embargo si se comparaba con el año anterior la reducción total sería de 140 millones de pesos, siendo una afectación muy severa.
- Informó que dado las circunstancias de reducción de presupuesto, no sería posible adquirir bienes materiales, como en el caso del área de Seguridad Ciudadana referente a la adquisición de cámaras de video vigilancia.
- El capítulo 1000 al ser administrado por la Secretaria de Finanzas, esa institución sería la encargada de modificar el presupuesto y realizar ajustes al mismo. Del mismo modo, limitó la ampliación de recurso a otros capítulos y actividades que se tenían contempladas dentro del Programa de Gobierno de la Alcaldía.
- Enfatizó que el recorte de los 140 millones de pesos, que afectó a la Alcaldía fue de aproximadamente 30% sobre el presupuesto total, es decir el recurso de la Alcaldía que normalmente era de 400 millones de pesos, pero se reducirían los 140 millones.
- Presentó una gráfica donde se observó de manera comparativa, que el histórico como el presupuesto 2021 es muy similar al del 2018. Siendo éste el resultado de la iniciativa que aprobó el Gobierno de la Ciudad de México, la cual permitió otorgar un presupuesto menor al del año anterior, debido a la contingencia sanitaria por COVID 19.

5. Referente a la lista de oradores en CONTRA para la discusión del punto de acuerdo presentado por el Presidente de Concejo, se enlistó al CONCEJAL ARTURO VALENCIA FRANCO, conforme a lo siguiente:

Avenida México esquina Jalisco s/n,
Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
T. 55 5862 3150

CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020



- Afirmó a la comunidad y el Concejo que su votación sería desaprobatoria, dado que no se podría votar por un presupuesto que estaba mal distribuido y por un presupuesto en el cual no se proporcionó la información completa.
- Refirió que el artículo 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, menciona que el Concejo tiene la función de supervisar y evaluar el control del gasto público de gobierno. Sin embargo, con la información muy general que se les proporcionó no era posible analizar de manera detallada.
- Puntualizó que no se le había proporcionado la información completa por destino de gasto, ya que cada área debía proporcionar la Programación Operativa Anual, especificando metas, objetivos, población beneficiaria, alcance y las partidas a ejercer cada uno de los recursos asignados.
- Mencionó los argumentos que sustentaban su afirmación sobre que "el presupuesto estaba mal distribuido", enlistando los siguientes cuestionamientos:
 - I. ¿Por qué se gastarían más de 18 millones de pesos en la organización de eventos cívicos, festividades tradicionales y fiestas patrias? Sugiriendo que podría destinarse ese recurso a otro programa con mayor funcionalidad por razones de pandemia
 - II. ¿Qué obras, espacios rehabilitarían o darían mantenimiento por más de 36 millones de pesos?, ¿Por qué hubo un aumento de 6 millones de pesos en este rubro? Refirió que no le quedaba clara la información debido a que no estaba la información completa en el informe presentado.



- III. ¿Por qué contrariamente sólo se gastarían 386 mil pesos en la construcción de infraestructura pública? Interrogando al Presidente si no habría construcción de obra, ya que se observó en la gráfica del año anterior que el presupuesto fue de más de 47 millones, siendo ésta la cantidad reducida para el presupuesto a votar en la presente sesión.
- IV. ¿Preguntó qué actividades se realizarían en el rubro de Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno? Dado que serían más de 195 millones pesos los destinados al mismo, a pesar de tener una reducción de 117 millones de pesos. También observó que en este punto y el anterior se referían a la reducción realizada por la institución competente.
- V. Contrariamente en el programa del Fondo al Desarrollo Turístico PRODETUR y el Fondo para Emprendedores, sólo se gastarían alrededor de 4 millones, 16 mil pesos. Expresó su preocupación sobre la situación ante la pandemia al ser una de las peores crisis económicas a nivel mundial.
- VI. También expresó su inquietud sobre la necesidad de capacitación y apoyo a emprendedores, en especial a la juventud que necesitarían apoyo para generar proyectos que les permitieran crear fuentes de empleos.
- VII. En el programa "Apoyo Económico y otras ayudas sociales", exigió que se destinaran los más de 46 millones de pesos a las personas que realmente lo necesitarían y no solo a personas afines a determinados proyectos.
- VIII. Finalizó sus argumentos, con el cuestionamiento sobre por qué se gastarían más de 20 millones de pesos en el programa "Aliméntate Bien", ya que consideraba era un exceso, contemplándolos como programas asistenciales, temporales y paternalistas.



Posteriormente el Concejal sugirió la creación de un Programa de Empleo Temporal para sembrar y cuidar un millón de árboles. Explicó que se lograrían así dos objetivos: El primero preservar el medio ambiente a través de combatir la tala clandestina y el segundo generar fuentes de empleo. Propuso dividir los 20 millones de pesos, en 3 mil pesos mensuales, para beneficiar a por lo menos 2,200 personas para que pudieran darle de comer a su familia durante 3 meses, en lugar de darles de comer sólo lo que dura una despensa. Anexo que a su consideración la entrega de despensa en inicios de tiempos electorales se presta a interpretar desvío de recursos y compra de votos.

En la continuación de su aportación, refirió que los argumentos anteriores sustentaban el porqué de su expresión sobre la mal distribución del presupuesto a votar, invitando al Concejo a replantear su votación y ser consciente en la correcta distribución del recurso, para evitar que sucediera lo mismo que el año anterior, enlistando lo siguiente:

- *Del ejercicio 2019- Apartado de obras que no se habían entregado y que ya habían sido pagadas:*

- I. Rehabilitación del mercado de Tecomitl: El Concejal refirió que en días anteriores los locatarios habían cumplido ya un año de estar fuera de su área de trabajo, debido a que no se les había entregado las instalaciones, aclarando que desconocía la razón del retraso de la entrega de la obra.

- II. Construcción del edificio de la Alcaldía.

- *Del ejercicio 2019- Apartado de obras:*
-

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



- III. Mantenimiento al aula digital interactiva de la Escuela Federal No. 34: La escuela tenía destinado parte del presupuesto participativo por 3 millones 629 mil 598 pesos, pero sólo se ocuparon 429 mil 598 pesos, transfiriéndose el resto del dinero al capítulo 5000. Interrogó si la población había estado de acuerdo que le quitaran 3 millones 200 mil pesos y lo transfirieran al gasto de la Alcaldía, también preguntó en qué se había gastado ese recurso.
- IV. Informó que dado su análisis había costado 6 mil pesos el metro cuadrado del camino Saca Cosechas, en el rubro de "Mejoramiento de la Infraestructura Agrícola", por lo que se habían gastado 9 millones de pesos en ese camino. Lo cual se le hacía excesivo.

Concluyo el Concejal Arturo Valencia Franco su participación con la reflexión de la reducción de presupuesto que haría el gobierno central; a su consideración Milpa Alta "se había dado el lujo de gastarse de manera incorrecta" el presupuesto del 2019, reflejando que "no se tenían necesidades", no sólo por los puntos anteriores, si no por el mal manejo del recuso. Preguntándose de manera retorica sobre ¿Quién pagaría las consecuencias de un presupuesto mal distribuido?

6. Referente a la lista de oradores en A FAVOR para la discusión del punto de acuerdo presentado por el Presidente de Concejo, se conformó por los siguientes Concejales:

CONCEJAL MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ

Afirmó que se había reducido el presupuesto para el ejercicio 2021 de manera notable, siendo en promedio 140 millones de pesos, por lo que expresó a la comunidad de Milpa Alta que en una analogía de un presupuesto familiar, cuando hay una disminución de ingresos en la familia, se tienen que reducir los gastos. Razón por la cual no se podrían lograr algunos objetivos planteados para el siguiente año, situación que se repetía en todas la Alcaldías.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Gobierno de
los pueblos



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Menciono su interés en que los ciudadanos milpaltenses comprendieran que debido a la pandemia (la cual nadie la tenía contemplada) la alcaldía se veía obligada a ajustarse para preservar los programas de mayor importancia que había mantenido el actual gobierno. Siendo estos los que impulsarían a favor de la población de mayor vulnerabilidad, para que la Alcaldía no se viera tan desfavorecida.

Añadió que efectivamente el área de obras había sido la más afectada con la reducción, sin embargo, tanto el Concejo como el Gobierno de la demarcación, buscarían alternativas para que los daños e impacto fueran menores, haciendo frente ante la situación presentada en esa sesión.

Finalizó su participación, solicitando la sensibilidad de todas las familias milpaltenses ante esa situación. También expresó al Alcalde y Concejo su apoyo y apertura a favor de rescatar lo mayormente posible.

CONCEJAL JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO

Comentó su empatía ante la situación compleja que se estaba presentado, la cual obligaba al gobierno a tener mayor creatividad en el ejercicio eficiente de los recursos, dado la reducción tan considerable a la que refirió el Mtro. Misael Pérez Cruz, en la cual al no considerar el gasto corriente, la reducción sería mucho mayor.

Lo anterior se traduce como menor obra pública y menores programas. Refirió que a su perspectiva la situación mencionada obliga a sostener programas que van destinados a atender de manera directa a la población.

Solicitó que el concejo "*podiera realizar el tema del presupuesto participativo en virtud de que aparece, que les exige la Secretaría de Finanzas que lo integren, contraviniendo a la realidad, ya que no hay consulta y por lo tanto no hay proyectos*". Previendo así, que en un tiempo la Secretaría de Finanzas solicitara reducirlo o integrarlo a la Secretaría en consecuencia de no haberse ejercido a razón de no haber proyecto.

Avenida México esquina Jalisco s/n,
Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
T. 55 5862 3150

CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020



Expresó también *"su preocupación al ser el 3% del Presupuesto, por lo que solicitó que el Concejo junto con el Alcalde, pudiera revisar el mecanismo legal para el presupuesto se modifique ayudando de manera directa a mucha gente"*.

Afirmó que su voto sería a favor a pesar de varias dudas que el Concejal tenía en el momento, considerando serían aclaradas en las comparecencias acordadas, en las cuales se podrían realizar las preguntas necesarias a cada área, ejemplificando sobre una aportación del Concejal Arturo Valencia Franco. Por lo que consideró necesario replantear algunas dudas en virtud de no interpretarse de manera incorrecta.

Refirió al aumento del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, el cual se sostiene para este presupuesto, ya que a su consideración era muy importante apoyar a productores de nopal y a los productores en diferentes sectores productivos de manera directa como una prioridad. Enfatizando la importancia de la continuidad del mismo, aún ante la reducción de presupuesto.

Concluyó su participación expresando su empatía y sensibilidad respecto a la situación de modificación del presupuesto y reiteró su voto a favor.

CONCEJAL QUETZALLI DENISSE CEDILLO RETANA

Confirmó que su voto sería a favor siendo un voto razonado, toda vez que en tiempos de pandemia se tenían que mostrar unidad de gobierno. Por lo que suscribió las observaciones del Concejal Arturo Valencia. Además agregó los siguientes puntos:

- Que el presupuesto para dar mantenimiento a los panteones quedaría igual que el año anterior.
- Que bajaría el presupuesto para dar atención a los CENDIS de la Alcaldía y se reduciría a la mitad el apoyo a los universitarios.
- Que desaparecería el programa de apoyo a personas con discapacidad.



Enfaticó su importancia y preocupación sobre los puntos antes referidos. Adicionando un cuarto punto, en relación a las necesidades y mantenimiento de los panteones, que ante la demanda del servicio se había incrementado, toda vez que las muertes derivadas de la pandemia así lo exigían.

7. Una vez concluidas las opiniones de las y los Concejales que participaron, el Presidente del Concejo realizó una retroalimentación en razón de lo siguiente:

- I. Afirmó que en efecto era la primer proyección presupuestal que se entregaría a la Secretaria de Finanzas sobre cómo se ejecutaría el gasto, posteriormente haría una programación presupuestal para revisar cómo se gastaría el presupuesto.
- II. Refirió a la participación del Concejales Gabriel sobre las comparecencias y las dudas que se resolverían, las cuales permitirían revisar la ejecución del gasto.
- III. Comentó sobre la inconformidad del Concejales Arturo Valencia en relación a la integración del Presupuesto.
- IV. Abordó sobre el tema de "Apoyos Sociales y Otras Ayudas", explicando que incluían varios sectores que ya se estaban ocupando en acciones sociales como: "Cadenas productivas" con más de 10 millones de pesos y "Misión fortalecimiento agropecuario".
- V. Referente al programa "Fortalecimiento de actividades públicas y buen gobierno", mencionó que si bien pareciera que era amplio el presupuesto que preservaría, tuvo una reducción muy importante del 38% del presupuesto, lo que equivale a 118 millones de pesos. Sin embargo, ese apartado representaba el gasto fijo mínimo para talleres, servicios generales, papelería, tóner, mantenimiento, material de limpieza, entre otros, es decir aproximadamente más de 61 millones de pesos.



VI. Adicionalmente existía un gasto centralizado que sería cubierto por el Gobierno de la Ciudad de México, a partir del presupuesto de la Alcaldía el cual paga los servicios básicos como agua potable, luz, combustible, seguros, vestuario de la base trabajadora, entre otros.

VII. Adicionó a su participación, sobre la ejecución de otros programas sociales como fueron "MERCOMUNA", la "Cuarentena Solidaria" y "Solidaridad económica" para los negocios que tuvieron que cerrar. Sin embargo, este último programa tuvo que ser cancelado generando en consecuencia el incremento del padrón del programa "Alimentante bien".

Refirió que si bien apoyaba la idea de generar empleo como lo mencionó el Concejal Arturo Valencia, con el programa "Alimentante bien" se pretendía dar de comer a las familias milpaltenses durante 10 meses en el 2021, pasando de 8 mil personas a 14 mil personas beneficiarias. En ese sentido se incrementaría el número de personas beneficiarias. Continuó con la explicación del proceso de registro al programa.

VIII. Posteriormente confirmó que efectivamente se había reducido y modificado las acciones que se tenían contempladas para el sector turismo, sin embargo por cuestiones de pandemia estaban forzados a realizar cambios.

IX. También refirió a la reducción de alrededor del 40% del presupuesto sobre el rubro de "Organización de eventos cívicos y tradicionales", por lo que esperarían las condiciones adecuadas de un semáforo verde. Sin embargo, se había realizado un planteamiento presupuestal para poder reactivar las actividades planificadas, en cuanto fuera necesario. El cual podría ser modificado en caso de no ocuparse si las condiciones sanitarias no lo permitieran.



- X. En el mismo caso, el recurso asignado a los CENDIS que comentó la Concejal Quetzalli. Informó que se tenía que contemplar un presupuesto en caso de ocuparse en cuanto se retomaran las clases escolares. Mencionó sobre algunos trabajos realizados en cuanto al mantenimiento de CENDIS, los cuales no se habían aún estrenado por parte de los niños. Enfatizó que sí hubo una reducción a la parte proporcional por la ausencia de clases y por lo tanto una disminución de gastos.
 - XI. En cuanto a panteones, refirió que se habían realizado algunas modificaciones y mejoras en algunos espacios, sin embargo tuvo que reducirse parte del presupuesto destinado a los mismos.
 - XII. Comentó sobre los cambios en las reglas de operación del programa "Apoyo a Universitarios", dado que antiguamente refería a un apoyo de transporte escolar, el cual cambiaría a un apoyo más didáctico o tecnológico.
 - XIII. También informó que el programa de personas con discapacidad pasaría al rubro de "Apoyos sociales", dado que tanto el Gobierno Federal como el Gobierno de la Ciudad de México, apoya a las personas con discapacidad.
- En la Alcaldía Milpa Alta se modificó el padrón a manera que no exista una duplicidad en ningún programa. Así mismo, se detectó que las personas tenían otras necesidades como eran bastones, sillas de ruedas, aparatos auditivos etc. por lo que se pasaría el presupuesto a la comprar de estos artículos a fin de seguir ayudando a éste sector, pero de una manera distinta.
- XIV. En relación a algunos puntos citados del Concejal Arturo Valencia, explicó que en cuanto a la obra del edificio de la Alcaldía y la explanada, existía un contrato de bianualidad, del cual uno ya había concluido y otro estaba por concluir.
 - XV.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Así mismo, informó que en su momento a nivel presupuestal no se tenía la capacidad de invertir en la totalidad de la obra y al no ser suficiente el presupuesto se tuvieron que hacer adecuaciones.

- XVI. En cuanto al mercado de Tecomilt la obra ya se encontraba terminada sin embargo, el retraso en la entrega de la misma se debía a temas administrativos, a razón de detectar algunas irregularidades en cuanto al padrón de locatarios y adeudo de pagos, así como una incorrecta organización de los espacios y corrección de algunos vicios ocultos los cuales al momento de la sesión ya se habían corregido.
- XVII. En lo referente a la Escuela que comentó el Concejal Arturo, explicó que parte del presupuesto se había ocupado para obra y otra para la adquisición de equipo, ya que al ser un aula digital se tenía que equipar la misma. Aclaro que por falta de personal que firmara el resguardo del equipo, no se había entregado e instalado de manera física.
- XVIII. Invitó al Concejal Arturo a un recorrido para ver las obras realizadas en cuanto al programa "Camino saca cosechas", a fin de que el pudieran atender sus dudas.
- XIX. Finalmente en este apartado de la sesión, recordó al Concejo sobre las comparecencias e invito a resolver sus dudas a través de las mismas.

8- Alusión personal del Concejal Arturo Valencia Franco.

Posterior a la participación del Presidente, el Concejal Arturo Valencia Franco hizo una alusión personal que refiere lo siguiente:



- I. Expresó al Alcalde que los puntos aclarados por él, era información que no se le había compartido previamente y de la cual el Presidente sí tenía conocimiento, por lo anterior al desconocer de la información en su totalidad generaba en consecuencia la no aprobación del presupuesto, ya que a su consideración no era posible analizar la poca información compartida un día antes por la noche.
- II. Así mismo, aclaró que entendía la posibilidad de modificar el presupuesto conforme a las necesidades, la temporalidad y eventualidades surgidas, pero el no explicar adecuadamente la distribución del presupuesto por área, lo motivó a que su voto fuera en contra.
- III. También realizó algunos cuestionamientos en relación a la Escuela anteriormente citada sobre los 3 millones 200 mil pesos destinados a este proyecto, preguntando si los pobladores habían estado de acuerdo en que se destinara parte del recurso de la escuela (con Presupuesto Participativo) a gastos de la administración y de ser así, explicar ¿en qué se habían gastado 52 millones pesos (presentados en la tabla que se expuso en la sesión) y los 3 millones 200 mil pesos que se le adicionaron?
- IV. Expresó que había solicitado previamente vía oficio al Alcalde y al Director General de Obras información de la cual le habían contestado a través de fichas técnicas, fundamentando que la obra del mercado de San Antonio Tecomitl se había iniciado el 2 mayo del 2019.

Sin embargo los locatarios se habían retirado del mercado en noviembre del 2019, y para la fecha de la sesión (casi un año después), aún no se había podido reinstalar en la obra ya terminada.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MILPA ALTA
MILPA ALTA

Gobierno de
los pueblos



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Aporto que la finalidad del punto de acuerdo para la gestión y adecuación del vivero de la Alcaldía Milpa alta, como vivero y espacio educativo infantil ambiental, es la de gestionar la adecuación del lugar, para que además de cumplir correctamente con su función como vivero, de manera adicional sea un espacio educativo infantil ambiental, que cuente con las condiciones, normas y estándares adecuados como parte de la obligación de brindar un servicio de calidad a la comunidad de Milpa Alta y donde exista una participación colaborativa entre los distintos sectores de la sociedad y del gobierno, para el disfrute y cuidado de las áreas verdes.

Así mismo que invitó a la próxima administración retomar la propuesta realizada en este proyecto, en favor de la comunidad y las futuras generaciones.

En cuanto al *PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS, LA C. CARMEN PUEBLA TORRES, PRESENTE UN INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER SEMESTRE EN RELACIÓN AL EJERCICIO DEL GASTO PRESUPUESTAL Y LA PLANEACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO Y AGOSTO DEL 2021*, lamentó que por cuestiones de agenda no pudiera realizarse la comparecencia como se hubiera querido, sin embargo agradeció a la Directora Carmen Puebla Torres, por hacer llegar a la Comisión Especial de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Concejo (Comisión que preside el Concejal en comento) un informe sobre las actividades realizadas en su área. Invitó a las y los Concejales que formarán parte del Concejo entrante realizar las gestiones pertinentes para que se continúe dando seguimiento a las causas que defienden la igualdad de género y los derechos humanos en la Alcaldía Milpa Alta.

Del mismo modo, agradeció al Concejo el apoyo en relación a la aprobación del *DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDIA DE MILPA ALTA*, cuya misión es contribuir a garantizar la igualdad de género y los derechos humanos.



Enfatizando que particularmente tiene una PERSPECTIVA de lenguaje incluyente en el que se hizo un análisis para promover la aplicación del mismo al interior del Concejo.

El Concejal agradeció a la Comisión Especial que preside, su apoyo para lograr que se diera un paso tan importante a nivel Concejo, ya que sería el primero de la Ciudad de México, con un Reglamento Interno que aplique lenguaje incluyente conforme lo sugiere la normatividad.

Finalmente, invitó a la administración entrante aplicar el lenguaje incluyente y no sexista en la mayoría de la documentación interna y externa; así como en la comunicación escrita, verbal, visual y auditiva a fin de contribuir a la causa de la igualdad de género y la no discriminación.

CONCEJAL QUETZALLI DENNIS CEDILLO RETANA

Citó lo siguiente: "Solicito de forma respetuosa a las y los Concejales de H. Concejo de la Alcaldía Milpa Alta, ser coadyuvante de los temas relacionados al archivo de este Concejo".

PRESIDENTE DEL CONCEJO. MTRO. MISAEL PÉREZ CRUZ

En contestación a la petición de la Concejal Quetzalli Dennis Cedillo Retana, una vez que el concejo por votación económica aprobó su solicitud. Requirió de la manera más atenta a la Concejal que presente en la siguiente sesión un informe detallado sobre el status, numeraria y contenido del archivo del Concejo.

También realizó el planteamiento, para que en próxima sesión ordinaria se presente un informe final del Concejo.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, una vez realizadas las intervenciones, el C. Presidente del Concejo informó que, al no existir más asuntos y habiendo sido desahogados todos los asuntos que integraron el orden del día de la sesión de referencia, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno, se declaró concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo para el periodo 2021.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Gobierno de
los pueblós



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

- V. Concluyó su alusión personal expresando que consideraba le faltaba transparencia a la explicación de la distribución del gasto.

9- Contestación de la alusión del Concejal Arturo Valencia por parte del Alcalde

Interrumpida por falta de tiempo la alusión personal del Concejal Arturo Valencia, el Presidente explicó que la proyección era muy similar a la votada el año anterior, siendo lo único que cambiaría a la actual, era la reducción del gasto presupuestal.

No habiendo ningún asunto en lo particular, ni quien hiciera uso de la palabra, una vez realizadas las intervenciones, el C. Presidente del Concejo informó que, al no existir más asuntos y habiendo sido desahogados todos los temas que integraron el orden del día de la sesión de referencia, siendo las diecinueve horas con cuarenta y un minutos del día doce de noviembre del dos mil veinte, se declaró concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo para el periodo 2020.

APRUEBAN Y SIGNAN LA PRESENTE ACTA; en la Alcaldía Milpa Alta, en la Ciudad de México;
A LOS VEINTICIENCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA

MILPA ALTA

QUIEN PRESIDÓ LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCADE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA



QUIEN APROBÓ EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
MTRO. MISAEL PÉREZ CRUZ
ALCADE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA

C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO RETANA
CONCEJAL

C. ALBERTO MELO ACOSTA
CONCEJAL

C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO
CONCEJAL

C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ
CONCEJAL

C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA
CONCEJAL

C. ABDUL RAMOS RAMOS
CONCEJAL

C. ARTURO VALENCIA FRANCO
CONCEJAL

C. NOHEMÍ MEZA FRANCO
CONCEJAL

C. WENDY ALARCÓN GARCÍA
CONCEJAL

C. EDÉN GARCÉS MEDINA
CONCEJAL